

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 251 /

RETIRO, 20 ENE. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$185.000 (ciento ochenta y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a :

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
PAOLA GOMEZ PULGAR	\$30.000	EXAMEN MEDICO
MARGARITA BUSTOS AGUILERA	\$50.000	EXAMEN MEDICO
JAQUELINE GONZALEZ ARAVENA	\$25.000	EXAMEN MEDICO HIJO
CARLOS VALDES RIOS	\$30.000	EXAMEN MEDICO
LEONARDO VASQUEZ COFRE	\$30.000	TRATAMIENTO MEDICO DE SU HIJO
ANA MORALES PROVOSTE	\$20.000	TRATAMIENTO MEDICO HIJA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE